

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

PL.

Panamá, 24 de noviembre de 2022

N° 14.1204-147-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:



Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0216-2022, adjuntando respuesta a las informaciones complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

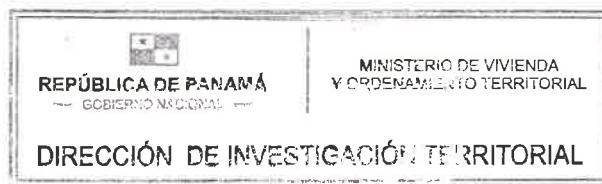
1. “ESTUDIO. CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, a desarrollarse en la Provincia de Bocas del Toro, Distrito de Chiriquí Grande corregimiento de Miramar y Comarca de Ngabe Bugle, Distrito de Jirondal Corregimiento de Twai, Expediente DEIA-II-F-049-2022.

Atentamente,

**Arq. LOURDES de LORE**  
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/mg  
**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400**

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la primera información aclaratoria del EsIA, del proyecto “**Diseño, Estudio, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora de Chiriquí Grande y Redes de Abastecimiento, provincia de Bocas del Toro**”, a desarrollarse en la Provincia de Bocas del Toro, Distrito de Chiriquí Grande Corregimientos de Miramar y Comarca Ngäbe-Buglé, Distrito de Jirondai, Corregimiento de Twai

**Expediente: DEIA-II-F-049-2022.**

La información aclaratoria contiene Diecinueve (19) preguntas solicitadas al promotor, la UAS MIVIOT, solo opino sobre el aspecto de ordenamiento territorial del área del proyecto.

En el Informe de Evaluación enviado, de acuerdo a nuestra competencia se le solicito

- En el punto 5.3 Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad” menciona la Ley 9, de 25 de enero de 1973, esta ley fue derogada

**Resp:** En cuanto a esta pregunta debemos aclarar que fue un error el mencionarla, por lo tanto, debe ser eliminada.

- El EsIA no es preciso, no indica en que lugares se instalaran las diferentes áreas administrativas y operativas de la PTAP: Por lo que deberá suministrar mayor información.

**Resp:** Para dar respuesta a esta interrogante tenemos a bien aportar mapa en el cual se pueden apreciar las ubicaciones de las diferentes infraestructuras que se establecerán en el segmento de la planta, además, aportamos el Cuadro N° 17, infraestructuras que se construirán, áreas y coordenadas.

- Indica que el proyecto se desarrollará un predio de 19.79 Hectáreas: Deberá presentar la certificación de asignación de uso de suelo correspondiente en base a la actividad.

**Resp:** En función de iniciar los trámites en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) aportamos nota 1088-2022- DNING-DEPROCA, en la cual el IDAAN solicita la asignación de uso suelo para el predio de 19.79 hectáreas.

Además, aportamos la nota N° 14.1102-632-2022, con la cual el MIVIOT, responde al IDAAN, en cuanto al tema.

No cumple con lo solicitado, la aclaratoria para el EsIA del proyecto se considera observado

  
RUBI GONZÁLEZ  
Ingeniera Forestal  
Unidad Ambiental Sectorial  
24 de noviembre de 2022

V°B°:   
Arq. LOURDES de LORE  
Directora de Investigación Territorial

AR

Panamá, 21 de noviembre de 2022  
 MC-DNPC-PCE-N-No.931-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
 Jefa del Departamento de Evaluación de  
 Estudios de Impacto Ambiental  
 Ministerio de Ambiente  
 E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:



Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0225-2111-2022, con los comentarios concernientes al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, No. de expediente DEIA-II-F-049-2022, a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y distrito de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngabe- Bugle, cuyo promotor es INSTITUTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** y recomendamos como medida de mitigación, realizar un Plan de manejo arqueológico con un Plan Monitoreo Arqueológico dado que existen datos testimoniales y evidencias culturales en áreas cercanas al proyecto, así como la existencia de un petroglifo localizado en el área de influencia del proyecto. Esta medida cumple con la Ley N.º 175 de 3 de noviembre de 2020. Así como La Asamblea Legislativa de Panamá, en el año de 2002, promulga la Ley 17 del 17 de abril, mediante la cual, en su Artículo 1, se modifica el Artículo 2 de la Ley 19 de 1984, y quedó entonces como se indica a continuación: “...Se declaran monumentos históricos nacionales los

dibujos tallados en piedras por nuestros aborígenes en la época precolombina, que se encuentren en cualquier parte del territorio nacional..." (Gaceta Oficial N° 24,530:6 abril 12 de 2002).

Además, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

  
**Linette Montenegro**  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/rp

## DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando  
DIFOR-902-2022

PR

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental.



De: VICTOR FRANCISCO CADAVID  
Director Forestal



Asunto: Comentarios Técnicos a Ampliación

Fecha: 25 de noviembre de 2022

Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0695-2111-2022**, con respecto a la Primera Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUI GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, cuyo promotor es **“INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)”**, a desarrollarse en los corregimientos de Miramar y Twai, distritos de Chiriquí Grande y Jirondai, provincia de Bocas del Toro y Comarca Ngäbe-Buglé.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

EQC/JJ/hm



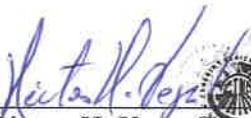
DIRECCIÓN FORESTAL  
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUI GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
PROMOTOR:	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE MIRAMAR Y TWAI, DISTRITOS DE CHIRIQUÍ GRANDE Y JIRONDAI, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO Y COMARCA NGÄBE-BUGLÉ.

Dadas las respuestas correspondientes a la 1 ra información aclaratoria NOTA DEIA-DEEIA-AC-0113-1908-2022 del 19 de agosto de 2022, Para esta dirección técnica la respuesta correspondiente al presente estudio y los compromisos mencionados (plan de reforestación) y el grado de importancia de la obra, tipos de vegetación a afectar dentro de las áreas de protección a las fuentes hídricas, metros cuadrados superficiales, satisfacen las aclaraciones solicitadas, con respecto a las mismas, no tenemos comentarios adicionales en relación a estas.

Revisado Por:

  
Héctor H. Vega G.

Dirección Forestal

HV/hv



PPZ

Panamá, 24 de noviembre de 2022.

DNRM-UA-057-2022

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>29/11/2022</i>
Hora:	<i>1:34 pm</i>

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudio de Impacto Ambiental

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0225-2111-2022 con fecha de 21 de noviembre de 2022 y recibida en nuestras oficinas en la misma fecha, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO”** a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación, de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-041-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

  
ING. JAIME PASHALES

Director Nacional de Recursos Minerales



## INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-041-2022

De Evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado *“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO”*.

### 1. DATOS GENERALES DEL EsIA

CATEGORÍA:	Categoría II
PROMOTOR:	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle
FECHA DEL INFORME:	24 de noviembre de 2022
EVALUADOR:	María De Los Ángeles Bajura G.

### 2. ANTECEDENTES.

- El día 11 de julio de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0123-0807-2022 con fecha de 8 de julio de 2022 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, donde informan que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado *“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO”* a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).
- Mediante nota DNRM-UA-032-2022 con fecha de 29 de julio de 2022 y recibida el 2 de agosto de 2022 en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, se entrega el Informe Técnico No. UA-EVA-021-2022 correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado *“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO”* a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).
- El día 21 de noviembre de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0225-2111-2022 con fecha de 21 de noviembre de 2022 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, donde informan que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado *“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO”* a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).



### 3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA:

Una vez revisada y analizada las respuestas a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “*ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO*” presentada por el promotor INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), de acuerdo con los componentes de competencia minera, indicamos que *no tenemos observaciones a las respuestas presentadas*.

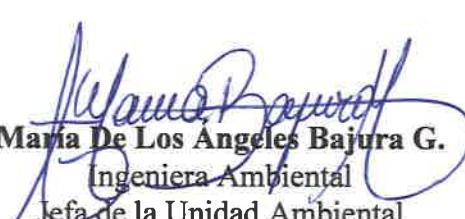
### 4. CONCLUSIONES.

- Una vez revisado y analizado la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “*ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO*” a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), *no se tiene observaciones al respecto*.

### 5. RECOMENDACIONES.

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “*ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO*” a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Twai, distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Bugle, cuyo promotor es INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).
- Solicitar que de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “*ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CHIRIQUÍ GRANDE Y REDES DE ABASTECIMIENTO, PROVINICA DE BOCAS DEL TORO*”, cuyo promotor es INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), en la Resolución se adicione como medida, que para hacer el aprovechamiento y/o uso del material sobrante de la actividad de corte y relleno, debe solicitar un permiso de aprovechamiento de minerales no metálicos otorgado por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

### 6. CUADRO DE FIRMAS

<i>Elaborado por:</i>
 <p>María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales</p>